

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 17** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Alergología, Infantil en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 9 de octubre de 2023 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2023), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Alergología (Infantil), en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes/as excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
Gandolfo Cano, M ^º Mar	***8891**
Ruiz Hornillos, Francisco Javier	***6469**
Vega Castro, M ^º Aránzazu	***7306**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/as miembros/as de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: D. Francisco García Río, Director Médico del Hospital Universitario “La Paz”.
Suplente: D.^a Noemí González Pérez de Villar, Subdirectora Médica del Hospital Universitario “La Paz”.

Vocales:

- Titular: D. Santiago Quirce Gancedo, Jefe de Servicio de Alergología, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “La Paz”.
Suplente: D. Rodolfo Álvarez-Sala Walther, Jefe de Servicio de Neumología, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “La Paz”.
- Titular: D.^a Cristina Calvo Rey, Jefa de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, Pediatría General e Infecciosas, designada por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
Suplente: D. Ángel Aroca Peinado, Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular, designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D. Javier Domínguez Ortega, Jefe de Sección de Alergología, designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
Suplente: D.^a María Rosario Cabañas Moreno, Facultativo Especialista de Alergología, designada por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D.^a María Dolores Ibáñez Sandín, Jefa de Sección de Alergología del Hospital Universitario “Niño Jesús”, representante designada por la Comisión Nacional de Alergología.
Suplente: D.^a Belén de la Hoz Caballer, Jefa de Servicio de Alergología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, representante designada por la Comisión Nacional de Alergología.

Secretario:

- D. Miguel Ángel Jiménez Varas, Bibliotecario del Hospital Universitario “La Paz”.

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 2024.—El Director/la Directora-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez Santamarina Feijóo.

(03/8.030/24)

